
FROM: Corpemc, SRL
SUBJECT: pregunta sobre informaciones en Ficha tecnica del Requerimiento CAASD
DATE: 11/12/2024 11:12 (UTC -4 horas)((UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
TO: Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

CONTENT:

Saludos

en las informaciones plasmadas en las fichas tecnicas de los transformadores, existe una nota que indica lo siguiente:

los transformadores deben ser Homologados?

la pregunta seria la siguiente, Homologados por quien??

tenemos entendido que quienes homologan los transformadores que se instalaran en la Red Electrica son las EDES (EDENORTE; EDESUR, EDEESTE)

esto en caso de ser transformadores Reconstruidos localmente.

para transformadores nuevos de fabricacion extrajera, solo se solicitan los documentos de fabrica bajo los estandares de fabricacion de la Norma aplicable

y los ensayos realizados en fabrica a las unidades adquiridas.

para este proceso aplicaria el mismo concepto?